

## AYUNTAMIENTO DE MIJAS

*ANUNCIO de convocatoria para la provisión del puesto que se cita mediante el procedimiento de libre designación. (PP. 3067/2004).*

**CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DE UN PUESTO DE TRABAJO VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL EN EL AYUNTAMIENTO DE MIJAS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACION**

Decreto de 3 de agosto de 2004 por el que se acuerda cubrir en propiedad el puesto de trabajo de la Jefatura del Gabinete de Alcaldía mediante el procedimiento de libre designación.

Podrán participar los funcionarios de carrera de la Administración Local, pertenecientes a la Escala Administración General y Subescala Administrativa. El puesto esta dotado de un nivel de complemento de destino 22 y un complemento específico de 20.557,06 € anuales.

El puesto de trabajo implica disponibilidad y disposición horaria.

Sus funciones recogen la responsabilidad de la coordinación administrativa del personal adscrito al Gabinete de Alcaldía, Secretaría personal del Sr. Alcalde, así como la Jefatura del Departamento de protocolo institucional y de prensa.

Las solicitudes se dirigirán al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Mijas, y se presentarán en la Oficina General de Registro, Plaza Virgen de la Peña, núm. 2, 29650 Mijas, o a través de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

A las citadas solicitudes deberán acompañar Currículum Vitae, en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportunos poner de manifiesto.

Mijas, 9 de septiembre de 2004.- El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE OTIVAR

*ANUNCIO de expediente de expropiación forzosa, procedimiento de urgencia en la obra de Reordenación del deslizamiento de Otívar para su uso como espacio público. (PP. 3233/2004).*

Resolución del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Otívar (Granada) sobre expropiación forzosa con motivo de la ejecución del proyecto de la obra «Reordenación del Deslizamiento de Otívar para su Uso como Espacio Público».

Por la presente y en relación con la ocupación de terrenos necesarios para la ejecución del proyecto de obra de Reordenación del deslizamiento de Otívar para su Uso como Espacio Público, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en Sesión Extraordinaria celebrada el día 28 de enero de 2004 y publicado en el BOP núm. 43, de fecha 4 de marzo de 2004, y en el diario Ideal de Granada el día 10 de marzo, presentándose diversas alegaciones que fueron desestimadas mediante Acuerdo Pleno de fecha 19 de abril de 2004.

Que por Acuerdo de 15 de junio de 2004 del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía se declara la urgente ocupación a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la realización del citado proyecto, que siendo de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y Reglamento para su desarrollo de fecha 26 de abril de 1957, y de con-

formidad con lo previsto en el artículo 94 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Visto cuanto antecede y en virtud de las atribuciones que me están conferidas por la vigente Ley de Expropiación Forzosa, lo dispuesto en la legislación de Régimen Local y demás aplicables, vengo a resolver:

Primero. Iniciar el expediente de expropiación forzosa en los términos y a los efectos previstos en el artículo 21.1 y art. 36.2 de la Ley de Expropiación Forzosa respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto referenciado.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario Ideal de Granada, valiendo como edictos en general respecto a posibles interesados no identificados y en especial por lo que hace referencia a titulares desconocidos o de paradero desconocido, según lo previsto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa y art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero. Señalar el día 10 de noviembre del año en curso, a las 11 horas, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, sin perjuicio de trasladarse a las fincas afectadas si se estima necesario, para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados. A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos que se expropián, personalmente o legalmente representados por persona que actúe en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y DNI, pudiendo hacerse acompañar, con gastos a sus expensas, de Perito y Notario, si lo estima conveniente.

Publicada la presente Resolución y hasta el levantamiento de las actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular por escrito ante este Ayuntamiento, en Avda. Alcalde Caridad, núm. 26, 18698, Otívar (Granada), las oportunas alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores materiales o formales que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación.

Obra: Proyecto de Reordenación del Deslizamiento de Otívar para su Uso como Espacio Público.

Relación de propietarios, derechos y bienes afectados es la siguiente:

REFERENCIA CATASTRAL	PROPIETARIO	SUPERFICIE A EXPROPIAR
9647322 VF3794N	Antonio García Sánchez	578,67 m <sup>2</sup>
9647324 VF3794N	Marina Ruiz Caro	2.327,86 m <sup>2</sup>
9647322 VI3794N	Francisco Salas Arcos	497,51 m <sup>2</sup>
Parcela 254 poligono 3	Francisco Salas Arcos	590 m <sup>2</sup>
9647322 VF3794N	Eduardo Carrasosa Novo	3.590,04 m <sup>2</sup>
Parcela 256 Poligono 3	Eduardo Carrasosa Novo	1.449 m <sup>2</sup>
9647324 VF 3794N	Andrés Robles Ruiz	484,17 m <sup>2</sup>
Parcela 255 Poligono 4	Vicenta Jiménez Medina	1.100,84 m <sup>2</sup>
Parcela 258 Poligono 3	Emilio Jiménez Medina	3.302,51 m <sup>2</sup>
Parcela 262 Poligono 3	Manuel Anes Domínguez	3.679,08 m <sup>2</sup>
Parcela 263 Poligono 3	Herederos de Francisco Jiménez	953,33 m <sup>2</sup>
	Almendros	
Parcela 259 Poligono 3	Rosa María Fernández Pérez	3.952 m <sup>2</sup>
9647322 VF3794N	Rosa María Fernández Pérez	2.276,55 m <sup>2</sup>

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, de lo que yo, el Secretario General, certifico.

Otívar, 29 de septiembre de 2004.- El Alcalde; El Secretario General.

**CONSERVATORIO SUPERIOR DE MUSICA  
MANUEL CASTILLO**

*ANUNCIO de extravío de título de Diploma Elemental de Trombón. (PP. 3054/2004).*

Conservatorio Superior de Música Manuel Castillo.

Se hace público el extravío de título de Diploma Elemental de Trombón, de Celestino Luna Manso, expedido el 6 de octubre de 1995.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla, en el plazo de 30 días.

Sevilla.- El/La Secretario/a.

*ANUNCIO de extravío de título de Profesor de Trombón. (PP. 3058/2004).*

Conservatorio Superior de Música Manuel Castillo.

Se hace público el extravío de título de Profesor de Trombón de Celestino Luna Manso, expedido el 5 de mayo de 1996.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla en el plazo de 30 días.

Sevilla. El/La Secretario/a.

*ANUNCIO de extravío de título de Profesor Superior de Trombón. (PP. 3059/2004).*

Conservatorio Superior de Música Manuel Castillo.

Se hace público el extravío de título de Profesor Superior de Trombón de Celestino Luna Manso, expedido el 25 de noviembre de 1996.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla en el plazo de 30 días.

Sevilla.- El/La Secretario/a.

**IES CANOVAS DEL CASTILLO**

*ANUNCIO de extravío de título de BUP. (PP. 3119/2004).*

I.E.S. Cánovas del Castillo.

Se hace público el extravío de título de BUP, de Dolores Muñoz Jiménez, expedido el 28 de julio de 1986.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga, en el plazo de 30 días.

Málaga, 9 de septiembre de 2004.- El Director, Francisco Montes Muñoz.

**IES POLITECNICO HERMENEGILDO LANZ**

*ANUNCIO de extravío de título de FP I. (PP. 2788/2004).*

I.E.S. Politécnico Hermenegildo Lanz.

Se hace público el extravío de título de FP I, Rama Sanitaria de María Teresa Herrera Pérez, expedido el 26 de julio de 2004.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Granada, en el plazo de 30 días.

Granada, 26 de julio de 2004.- El Director, Raimundo Fornieles Pérez.

*ANUNCIO de extravío de título de FP I. (PP. 3090/2004).*

I.F.P. Hermenegildo Lanz.

Se hace público el extravío de título de FP I, rama Metal, especialidad Chapa y Pintura, de Jokin Josu Altuna Albo, expedido.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Granada, en el plazo de 30 días.

Granada, 13 de septiembre de 2004. El Director, Raimundo Fornieles Pérez.

**IES REYES DE ESPAÑA**

*ANUNCIO de extravío de título de Educación Secundaria Obligatoria. (PP. 3134/2004).*

IES Reyes de España

Se hace público el extravío de título de Educación Secundaria Obligatoria de Lucas López Serrano, expedido el 1 de julio de 1998.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Jaén en el plazo de 30 días.

Linares, 17 de septiembre de 2004.- El Director, Francisco Fuentes Martínez.

**IES SALTES**

*ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 1423/2004).*

IES Saltes.

Se hace público el extravío de título de Bachiller de María del Carmen Moreno Morgado, expedido el 23 de septiembre de 1997.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Huelva en el plazo de 30 días.

Punta Umbría, 22 de abril de 2004.- El Director, Eladio Escribano Calonge.